

## SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 2489

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ZARAGOZA

#### ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

*ANUNCIO del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del proyecto planta fotovoltaica Muel, de 199,97 MWp, ubicada en la provincia de Zaragoza, en los términos municipales de Muel y Zaragoza, promovido por Enel Green Power España, S.L.U. (expediente PFot-150).*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1 a) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del proyecto planta fotovoltaica Muel y su infraestructura de evacuación, cuyas características se señalan a continuación:

- Peticionario Enel Green Power España, S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en calle Aznar Molina, 2, 50002 de Zaragoza.

- Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del proyecto Planta fotovoltaica Muel, de 199,97 MW de potencia instalada.

- Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la declaración de impacto ambiental es el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia de la Subdelegación del Gobierno en Aragón, sita en la plaza Nuestra Señora del Pilar, sin número, 50071 Zaragoza.

- Descripción de las instalaciones: La instalación que se proyecta estará ubicada en los términos municipales de Muel y Zaragoza. La evacuación discurre por los términos municipales de Muel, La Muela y María de Huerva.

La instalación planta fotovoltaica Muel dispone de permiso de acceso ratificado a la red de transporte otorgado por Red Eléctrica de España con fecha 6 de agosto de 2019. De igual modo, la instalación planta fotovoltaica Muel dispone de permiso de conexión a la red de transporte otorgado por Red Eléctrica de España con fecha de 4 de agosto de 2020 a través de la subestación María 220 kV de REE.

- Infraestructura conexión RED: SET Muel 33/220 kV y línea aérea alta tensión 220 kV entre SET Muel 33/220 kV y SE María Promotores 220 kV de REE.

Las características de las instalaciones son las siguientes:

La planta fotovoltaica Muel, con una potencia instalada de 199,97 MWp se divide en dos zonas que se encuentran interconectadas entre sí:

—Muel norte (zona 1), ubicada en el término municipal de Zaragoza, compuesta por 112.812 módulos fotovoltaicos de silicio monocristalino de 505 Wp de potencia máxima cada uno, agrupados en 1.343 seguidores motorizados en un eje horizontal, compuestos de tres *strings* de 28 módulos cada uno, y conectados a nueve centros de transformación que elevan la tensión a 33 kV, donde posteriormente elevan su tensión mediante la subestación Muel 220/33 kV.



—Muel sur (zona 2), ubicada en el término municipal de Muel, compuesta por 283.164 módulos fotovoltaicos de silicio monocristalino de 505 Wp de potencia máxima cada uno, agrupados en 3.371 seguidores motorizados en un eje horizontal, compuestos de tres *strings* de 28 módulos cada uno, y conectados a veinticuatro centros de transformación que elevan la tensión a 33 kV, donde posteriormente elevan su tensión mediante la subestación Muel 220/33 kV.

—Infraestructuras de evacuación. La evacuación de energía conjunta del proyecto fotovoltaico Muel se hará a través de la SET Muel 220/33 kV, mediante línea aérea 220 kV hasta la SET María Promotores 220 kV, siendo la SET María Promotores 220 kV, objeto de otro proyecto.

- Presupuesto estimado:

—Planta fotovoltaica y elementos de evacuación de energía planta fotovoltaica Muel: 109.350.491,1 euros.

- Finalidad: Generación de energía para su comercialización.

La autorización administrativa del presente proyecto, cuya aprobación es competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el proyecto, el estudio de impacto ambiental y los planos parcelarios, y por tanto todos los documentos, técnicos y ambientales, bien en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, sita en Zaragoza, plaza del Pilar, 13 (CP 50071), o en el siguiente enlace:

[https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html](https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html)

Asimismo, toda la documentación podrá consultarse en los Ayuntamientos afectados.

Ante esta Área se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Zaragoza, a 15 de marzo de 2021. — El director del Área de Industria y Energía, por suplencia (Resolución de la Subdirección General de Personal de la Administración Periférica de 13 de abril de 2018): El jefe de la Dependencia de Industria y Energía de Teruel, Francisco José Romero Parrillas.